

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9762 *BODEGA MATARROMERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGA CYAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad Bodega Matarromera, S.L., celebrada el día 31 de julio de 2014 acordó la fusión entre Bodega Matarromera, S.L. y Bodega Cyan, S.L.U., mediante la absorción de esta última por la primera, conforme al procedimiento regulado en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles para las fusiones por absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2011.

Valladolid, 14 de agosto de 2014.- D. Eugenio García Tejerina, Secretario del Consejo de Administración de Bodega Matarromera, S.L. y D. Luis Carlos Moro González, Presidente del Consejo de Administración de Bodega Matarromera, S.L. y Administrador único de Bodega Cyan, S.L.U.

ID: A140043254-1